

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 479-2022-UNAM

Moquegua, 08 de julio de 2022-

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Dr. Aníbal Fernando Flores García, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el MAYOR NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS – QUINCE PUBLICACIONES - HASTA EL AÑO 2022-I, CON FILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM, las revistas indizadas son publicaciones periódicas que por su elevado estándar de calidad, son visitadas en una base de datos bibliográfica de alcance mundial, como por ejemplo: Scopus, Scielo, etc.

Que, es menester destacar que, el Dr. Aníbal Fernando Flores García, Doctor en Ciencias de la Computación, Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica, Ingeniero de Sistemas de profesión, con más de 15 años de experiencia profesional y docente. Apasionado por la investigación en Inteligencia Artificial, Data Mining, Time Series e E-learning, es Docente Ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Profesor investigador, calificado como Investigador Concytec", quien, a la fecha, viene desarrollando una destacada labor en el campo de la investigación científica; asimismo, viene realizado, diversas publicaciones en revistas internacionales de mayor prestigio y alto impacto; esfuerzo intelectual, orientado a contribuir al desarrollo de la ciencia y al conocimiento de la realidad nacional; entre las que se destacan: **ÚLTIMOS ARTÍCULOS PUBLICADOS BASE DE DATOS SCOPUS:** Revista: Internacional de informática avanzada y aplicaciones, Capítulo de Libro [2021], Nombre del Capítulo: "Un enfoque de Ensemble GRU para el pronóstico de la velocidad del viento con aumento de datos"; Revista: Internacional de informática avanzada y aplicaciones, Capítulo de Libro [2021], Nombre del Capítulo: "Promedio local de los vecinos más cercanos: imputación de series temporales univariadas"; y, un destacado profesional al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 08 de julio de 2021, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar al **Dr. ANÍBAL FERNANDO FLORES GARCÍA**, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el MAYOR NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS – QUINCE PUBLICACIONES - HASTA EL AÑO 2022-I, CON FILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al **Dr. ANÍBAL FERNANDO FLORES GARCÍA**, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el MAYOR NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS – QUINCE PUBLICACIONES - HASTA EL AÑO 2022-I, CON FILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal del docente mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
OCII
URH
OTI

Arch. (2)

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL